Nota de prensa

Recuperará la denominación de carretera N-523

El Consejo de Ministros acuerda el cambio de titularidad de la carretera EX-100 de Badajoz a Cáceres a favor del Ministerio de Fomento

- **Desde su conexión con la Autovía de la Plata, A-66, hasta su conexión con la Autovía del Suroeste, A-5, incluyendo sus respectivos enlaces.**

Madrid, 26 de abril de 2019 (Ministerio de Fomento)

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha acordado por Real Decreto el cambio de titularidad de la carretera EX-100, Badajoz a Cáceres, a favor del Ministerio de Fomento y la consiguiente modificación de la Red de Carreteras del Estado.

El pasado 17 de abril de 2019, el Ministerio de Fomento y la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura firmaron un Acuerdo sobre el cambio de titularidad de la siguiente carretera:

- Carretera EX-100, de Cáceres a Badajoz, desde su conexión con la Autovía de la Plata, A-66, hasta su conexión con la Autovía del Suroeste, A-5, incluyendo sus respectivos enlaces. Tras el cambio de titularidad la carretera recuperará su denominación primitiva de carretera N-523.

Esta carretera es, en la actualidad, de titularidad autonómica y se considera de interés que pase a formar parte de la Red de Carreteras del Estado para su futura integración en la autovía A-58, contemplada en la Ley de Carreteras como itinerario de interés general.

El cambio de titularidad no conlleva transferencia de capital alguno para la Administración General del Estado ni para la Administración Autonómica, ni genera obligaciones económicas o gasto para la Administración Autonómica.

CORREO ELECTRÓNICO
fomento@fomento.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 81 72
FAX: 91 597 85 03 / 85 04